



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 1027

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 14 DE ABRIL DE 2014.

C. ARIEL CAMACHO ZEIJAS

[Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [Redacted] ---

Inhumado el día 25/JUNIO/1987

en la fosa N° 297

Alineamiento D-A-1-368

del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DE LA ADULTA [Redacted], EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

[Redacted]

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN TLALPAN
 El Administrador de Panteones
 UNIDAD DEPARTAMENTAL
 DE PANTEONES
 Rodrigo Rodríguez Sánchez